

Bando

Don Marcos de Marcos, Marcos, al
cabe Presidente del Ayuntamiento de Salinas
de Arana

Hago saber: Que, en cumplimiento a lo
previsto en las vigentes disposiciones en ma-
teria de enseñanza primaria, se recuerda una
vez más a los padres, tutores o encargados de
los niños de ambos sexos de este municipio, la
obligación que tienen de matricular a sus hijos
comprendidos dentro de la edad escolar, en las
respectivas Escuelas, y cuidar de que asistan pun-
tualmente todos los días de clase, y de ese modo
se eviten las penalizaciones señaladas para
los que descuiden la ineludible obligación men-
cionada.

Lo que se hace público por medio del presente
bando, para su debido conocimiento y cumplimiento.

Salinas de Arana a 8 de agosto de 1928

El alcalde

Marcos de Marcos

